



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01029203- -UNC-ME#FL | Licencia Salto Arce

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Priscila Salto Arce, DNI N° 42.642.198, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Priscila Salto Arce, DNI N° 42.642.198, por accidente y período de rehabilitación, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 12 de noviembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Priscila Salto Arce, DNI N° 42.642.198, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 12 de noviembre de 2025 y el 12 de diciembre de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.